

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 8 de setiembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000337-2022-CE-PJ. Mediante esta norma, se aprobó la Versión 001 de la Directiva N° 018-2022-CE-PJ denominada “Normas que regulan el Registro de Deudores Alimentarios Morosos”. En ese sentido, se dejó sin efecto el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 136-2007-CE-PJ, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 004-2007-CE-PJ “Normas y Procedimientos para el Registro de Deudores Alimentarios Morosos”.
- Resolución Administrativa N° 000338-2022-CE-PJ. Mediante esta norma, se dispuso probar la “Matriz para la Implementación de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial”. En ese sentido, se conformó la “Comisión Técnica de la Reforma del Sistema de Justicia en el Poder Judicial”, adscrita al Centro de Investigaciones Judiciales, que será la encargada de su seguimiento y monitoreo. Asimismo, se dispuso que todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial brinden a dicha comisión todo el apoyo que les sea requerido, con la finalidad de asegurar el avance progresivo de la ejecución de la mencionada matriz.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.